



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de febrero de 1997

Núm. 52

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000355
(Congreso de los Diputados)
663/000017
(Senado)

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para que la Unión Europea (UE) asuma la defensa y protección de la flota española que faena en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000355 (Congreso de los Diputados)
663/000017 (Senado)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000355

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para que la Unión Europea (UE) asuma la defensa y protección de la flota española que faena en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que el Presidente del Gobierno anunció tras la cumbre de Dublín; que Canadá no volvería a actuar contra barcos europeos fuera de las 200 millas; declaraciones posteriores de altos cargos canadienses, contradecían esa afirmación y aseguraban que Canadá no renunciaba a apresar pesqueros en aguas de la NAFO y más allá de su Zona Económica Exclusiva.

Esta intención, claramente explicitada por Canadá; no hace más que insistir en la adopción de medidas destinadas a un fin último; expulsar las flotas no canadienses de esas aguas y hacerse con el control en exclusiva de las mismas; sin que la Unión Europea defienda con la suficiente energía los derechos de la flota, fundamentalmente

española, que tradicionalmente viene faenando en aguas reguladas por la NAFO.

Actualmente se debate en ese País norteamericano una nueva Ley de Pesquerías que va a otorgar competencias tanto a la Administración Central como a las Administraciones Provinciales para actuar fuera de las 200 millas contra aquellos barcos, que según su criterio, vulneran las normas de la NAFO.

Esta actitud de Canadá debe ser denunciada con la máxima firmeza por el Gobierno español y por la Unión Europea, advirtiendo a Canadá de las consecuencias que comportaría la materialización de esas intenciones, porque además de perjudicar los intereses de nuestra flota y violar el Derecho Marítimo Internacional, abre una vía de imprevisibles consecuencias.

El Gobierno español, debe hacer toda la presión de que es capaz, para que la Unión Europea adopte las necesarias medidas para impedir las pretensiones de Cana-

dá, que de concretarse, perjudicarían claramente los intereses pesqueros españoles en general y los gallegos en particular.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adopte cuantas iniciativas sean precisas para que la Unión Europea asuma la defensa y protección de la flota española que faena en aguas de la NAFO, oponiéndose a cualquier avance en las relaciones con Canadá; en tanto que este País no renuncie, con las precisas garantías jurídicas, a su pretensión de aplicar medidas de extraterritorialidad.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).